

Santiago, 24 de diciembre de 2021.-  
GG.028/21.

Señor  
Joaquín Cortés Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

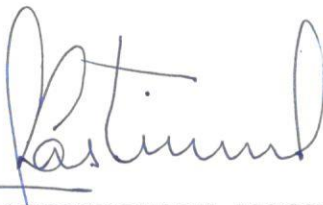
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**  
**(Registro Especial de Informantes N°239)**

**REF.: Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A. (la Sociedad)**

De nuestra consideración :

En cumplimiento con lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de Diciembre de 2021, debidamente firmada por sus accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**  
Gonzalo Castillo Nicolás

Adj.: copia acta Jta. extraord. de Accionistas  
cc.: archivo

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**

En Santiago de Chile, a 23 de diciembre de 2021, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANÍA S.A.**

La Junta fue presidida por don Enrique Elgueta Gálmez. El gerente general don Gonzalo Castillo Nicolás actuó como secretario.

**I. ASISTENCIA.**

Al iniciarse la Junta se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas de la sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes o representados, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Los accionistas y su respectivo interés social son:

- **Empresa Constructora Belfi S.A.**, por 5.100 acciones, representada por don Fernando Elgueta Gálmez;
- **Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.** por 4.900.- acciones representada por don Ricardo Bachelet Artigues.
- **Total de acciones presentes: 10.000 acciones**

Por lo tanto, se encuentran debidamente representadas 10.000 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

**II. PODERES.**

El señor Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentra a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a don Fernando Elgueta Gálmez para representar al accionista **Empresa Constructora Belfi S.A.**, los poderes que han sido conferidos a don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez para representar al accionista **Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.**, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con la legislación vigente.



Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.**

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

### **IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta Extraordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 3 de diciembre de 2021;
- b) Que de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley, ya que todos los accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;
- c) Que con fecha 7 de diciembre de 2021, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la citada Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

### **V. SISTEMA DE VOTACION.**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

#### **VI. FIRMA DEL ACTA.**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el Acta de esta Junta será firmada por todos los accionistas presentes o representados, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

#### **VII. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a su consideración las siguientes materias:

- a) Distribución de Utilidades: Según lo señalado y considerando las utilidades acumuladas de la sociedad y la disponibilidad de caja de la sociedad, el presidente propone distribuir un dividendo definitivo ascendente a \$2.920.000.000.- con cargo a las utilidades acumulada del ejercicio 2018.
- b) Fecha de pago de dividendo: Pagar a los accionistas el dividendo definitivo con fecha 23 de diciembre de 2021.

#### **VIII. ACUERDOS**

Luego de una breve discusión, la Junta acordó, por unanimidad:

- a) Que la sociedad distribuya un dividendo definitivo total ascendente a \$2.920.000.000.- según el detalle indicado en el acápite VII, letra a).
- b) Entregar a los accionistas el dividendo definitivo con fecha 23 de diciembre de 2021.

#### **IX. APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por la totalidad de los accionistas.



**X. TÉRMINO.**

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:05 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

**Firma del Acta:**

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.



---

**Enrique Elgueta Gálmez**  
Presidente



---

**Empresa Constructora Belfi S.A.,**  
**Fernando Elgueta Gálmez**



---

**Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.**  
**Ricardo Bachelet Artigues.**

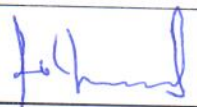
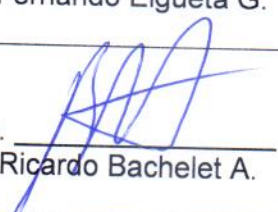


---

**Gonzalo Castillo Nicolás**  
Secretario

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.**

En Santiago de Chile, a 23 de diciembre de 2021, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, en Junta Extraordinaria de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A., se reunieron los siguientes accionistas:

| Firma                                                                                                        | N° acciones que posee | N° acciones que representa | Nombre representado                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| 1. <br>Fernando Elgueta G.  | 5.100                 | 5.100                      | Empresa Constructora Belfi S.A.,          |
| 2. <br>Ricardo Bachelet A. | 4.900                 | 4.900                      | Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. |
| <b>Total</b>                                                                                                 | 10.000                | 10.000                     |                                           |

  
Enrique Elgueta Gálmez  
Presidente

  
Gonzalo Castillo Nicolás  
Secretario